



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE ADMISIÓN Y ACUMULACIÓN DE QUEJA

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a día 08 de abril de 2022. -----

Visto el contenido de la queja presentada por -----, en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de la menor M.Z.V ; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 Fracciones I y II, 69 Fracciones I y II, 87, 88, 89, 91, párrafo primero del 92, 107, 108, 109 y 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 8, 76 y 77 de su Reglamento Interior, ténganse por recibida la queja en la vía y forma propuesta, regístrense en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico y voz de violación que les corresponda; asimismo, habiéndose realizado una búsqueda en el libro de gobierno de esta Cuarta Visitaduría, se desprende que quejosa Alba Iris Rivas Sarabia, presentó una queja con anterioridad en fecha 04 de abril del año 2022, radicada bajo el número **CDHEC/4/2022/083/Q**; advirtiéndose que tanto los hechos, como la voz de violación y la autoridad señalada como presunta responsable son los mismos; de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior de este Organismo, se determina **la acumulación** de los expediente al más antiguo, evitando con ello el pronunciar resoluciones contradictorias en procesos ligados entre sí, por lo que una vez y cumplido con lo anterior se ordena admitirla a trámite. En su oportunidad, infórmese al Doctor Hugo Morales Valdés, Presidente de este Organismo, sobre la presentación de la queja en comento. Notifíquese. - Así lo acordó y firma el C. Licenciado Luis Angel San Miguel Garza, Cuarto Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad. - Doy fe. -----

